

No acudir al FEIEF podría generar presiones en los subnacionales en el 2023: Fitch Ratings

Por [Camila Avala Espinosa](#)

Jueves 11 de Mayo de 2023 - 17:58

La calificadora Fitch Ratings informó que la recaudación federal participable se ha ubicado por debajo de los estimado.

Las finanzas de los estados del país podrían tener mayores presiones de liquidez, sino se acude en este 2023 al **Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)**, derivado de que la **recaudación federal participable** se ha ubicado por debajo de lo estimado, informó **Fitch Ratings** en un análisis sobre los subnacionales.

La calificadora detalló que no se han implementado las reglas de operación de **Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas** bajo el contexto de que en el primer trimestre del 2023 se esperaba una **recaudación federal participable** por 1.2 billones de pesos y la recaudación observada fue de 1.0 billones, ubicándose 15% por debajo de lo estimado para este año.

Incluso, aunque la **recaudación federal participable** se encuentra 3.3% por arriba de lo observado en el 2022, en este 2023 también se ha recaudado menos por **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** gasolinas e ingresos petroleros, que suman una contracción de 30,000.6 millones de pesos.

“A marzo del 2023, el FEIEF continúa sin activarse, al reportar un saldo de 22,466.8 millones de pesos y de acuerdo con información de entidades calificadas, en abril tampoco recibieron recursos por concepto de **Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas**. En el primer trimestre del 2023, Fitch calcula que los estados y municipios han recibido 32,486.3 millones de pesos menos de lo estimado por concepto de las participaciones vinculadas a la recaudación federal participable”, subraya la agencia.

De mantenerse este comportamiento en la **recaudación federal participable**, ahondó la calificadora, las entidades que incorporaron las estimaciones publicadas por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** a sus leyes de ingresos, tal como lo establece la **Ley de Disciplina Financiera**, son las que enfrentarán una presión mayor en el corto plazo.

“Y como resultado de una recepción de recursos menor a lo esperado, la agencia anticipa que presiones de liquidez podrían presentarse y conducir a la contratación de deuda de corto plazo, o bien, registrar un apalancamiento mayor vía proveedores y contratistas. Asimismo, Fitch no descarta que las entidades ajusten y reasignen el gasto, postergando inclusive la realización de proyectos de inversión de capital”, ahonda el documento.

Pese a este escenario, también **Fitch** detalló que se podría potenciar financieramente el fondo hacia el segundo semestre del año, y coadyuvar a mitigar las presiones para los gobiernos subnacionales en el 2023, como se hizo en el 2020.

Reglas

Las reglas de operación del **Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas** establecen que este puede activarse para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la recaudación federal participable.

Las reglas indican que estas compensaciones deberán cubrirse en abril, julio, octubre y diciembre.

En los primeros tres trimestres se cubrirá hasta 75% de lo determinado para recibir durante ese período. Para diciembre será sobre 100% que corresponda durante el ejercicio, descontando los anticipos anteriores.